CASTRO
municipio

DECRETO Nº 193

CASTRO, 23 de enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto alcaldicio N°018 de fecha 6.01.2020 que aprueba y autoriza el Programa de actividades culturales correspondiente al mes de enero de 2020:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades complementarias organizadas y/o patrocinadas por este municipio, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, durante el mes de **enero 2020**, indicándose la programación con lugar, día y horario en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos: **06.06.02** Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/chv
Distribución:
Secretaria Municipal
Dirección de Cultura y Turismo
Dir. Administración y Finanzas
Administración Municipal
Dpto Comunicaciones y RR.PP